



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15514

11/06/2020

37810

AUTOR/A: ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

Para el contrato por el que se interesan Sus Señorías no se precisa inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas, puesto que el suministro no incluye ningún producto sujeto al Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, sobre registro, autorización y comercialización de biocidas. E

El suministro incluye un limpiador multiusos y un limpiador higienizante de superficies, a los que aplica el Real Decreto 770/1999, de 7 de mayo, sobre detergentes y limpiadores.

Por otra parte, se informa que la relación del órgano de contratación con la empresa Ingeniería y Soluciones para la Higiene Industrial, SL, se realizó de forma directa, sin intermediarios; y sin que mediase relación familiar ni de amistad entre las personas involucradas en el órgano de contratación y los titulares o trabajadores de la empresa adjudicataria.

Asimismo, cabe señalar que la Plataforma de Contratación del Sector Público es la plataforma electrónica puesta a disposición de todos los órganos de contratación del sector público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 347 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Se puede acceder a la misma a través del siguiente enlace: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dicha plataforma tiene entre sus funciones la de permitir a los órganos de contratación del sector público estatal dar publicidad a través de Internet a las convocatorias de licitaciones y sus resultados y a cuanta información consideren relevante relativa a los contratos que celebren.



En este sentido, la Plataforma de Contratación del Sector Público permite consultar las licitaciones publicadas en los Perfiles del contratante alojados en la misma, y también las de otros organismos públicos que utilizan otras plataformas de contratación pero que publican las convocatorias de licitaciones y sus resultados mediante mecanismos de agregación.

Además de otras opciones de consulta, la Plataforma de Contratación del Sector Público ofrece un buscador avanzado de licitaciones con múltiples criterios de búsqueda, como la organización contratante, el tipo de contrato, el expediente, el importe, el adjudicatario, la ubicación geográfica o las fechas de contratación, entre otros.

En cuanto a la tramitación de emergencia de los contratos derivados del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado emitió una nota informativa que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/D.G.%20PATRIMONIO/Junta%20Consultiva/Notas/NOTA%20EMERGENCIA%20COVID-19%20F.pdf>

Por último, se señala que toda la información del Ministerio de Hacienda en relación con el estado de alarma ocasionado por la COVID-19 y las medidas adoptadas, incluidas las medidas en el ámbito de la contratación pública, está disponible a través del siguiente enlace:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Paginas/COVID19.aspx>.

Madrid, 13 de julio de 2020

